

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y  
DEFENSA DE LA COMPETENCIA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR  
DEPARTAMENTO DE METROLOGÍA

# INVESTIGACIÓN DE CONTENIDO NETO DE PASTA DE TOMATE

**DEL 16 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE 2008**

## INTRODUCCION

- Debido a la crisis mundial por los precios del petróleo los consumidores están sufriendo un aumento constante en los productos alimenticios. Esto ha originado que la pasta de tomate presente un incremento de costo en los diferentes comercios del país. Esta investigación nos permite evaluar si los consumidores están recibiendo la cantidad de pasta de tomate por la que han tenido que pagar un costo en constante alza.

## OBJETIVO

- El objetivo de esta investigación es determinar que los lotes de PASTA DE TOMATE que se encuentran en los diferentes comercios de la localidad cumplen con las tolerancias mínimas permitidas por el Reglamento Técnico 3-421-98, Metrología. Contenido Neto de Preempacados.

## AREA DE APLICACIÓN

Esta investigación se llevó a cabo en las diferentes marcas y tamaños de envases de pasta de tomate que se comercializan en el mercado nacional.

## FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 45 del 31 de octubre de 2007, artículo 36, numeral 1, referente a las obligaciones del proveedor frente al consumidor.
- Reglamento Técnico DGNTI. COPANIT. 3-421-98, Metrología. Contenido Neto de Preempacados.

## PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE MUESTRA

Al llegar al establecimiento comercial, una vez identificados con las credenciales que nos autorizan a realizar la labor, le explicamos al administrador del establecimiento en que consiste la investigación que estamos efectuando sobre el contenido neto de la pasta de tomate.

Se le explica que procederemos a retirar una muestra cuyo tamaño depende de la cantidad de envases que estén en la estantería para la venta al consumidor. Se le entrega el FORMULARIO DE RETIRO DE MUESTRA, FSC 7.5.4.5.2 con las

cantidades de muestras retiradas y mediante el cual el comerciante puede solicitar su reposición al propietario de la marca.

Al Agente Económico se le explicó que debido a que la verificación de este producto es gravimétrica, se trasladan las muestras del mercado al laboratorio para medir el contenido neto de cada una. Luego se descartan esas muestras porque la medición del contenido neto en cada envase es un procedimiento destructivo.

## PROCEDIMIENTO DE ANALISIS

Se pesa cada envase (número de muestras de acuerdo a lo indicado en el Reglamento Técnico DGNTI. COPANIT. 3-421-98, Metrología. Contenido Neto de Preempacados) en una balanza semianalítica electrónica calibrada. Este peso es el peso bruto de la muestra (PB) que es el del envase con producto.

Se abre el envase y se retira todo el producto. Se lava y seca el envase vacío. Se pesa el envase vacío. Este peso es la Tara del envase (Tara).

Se determina el peso neto (PN) de la pasta de tomate por medio de la siguiente fórmula:

$$PN = PB - TARA$$

Donde:

PN es el peso neto de la muestra

PB es el peso bruto de la muestra

TARA es el peso del envase vacío

## DESARROLLO DE LA INVESTIGACION

En cada establecimiento comercial con existencia del producto objeto de esta investigación se efectuó un muestreo al azar tomando la cantidad de muestras establecidas en la Tabla N° 4 del Reglamento Técnico antes señalado.

Utilizando una balanza semianalítica electrónica calibrada se procedió a determinar el contenido neto de cada muestra en gramos en el laboratorio.

Una vez determinado el contenido neto de la muestra, nos dirigimos al establecimiento comercial a informar al agente económico los resultados mediante un acta de verificación de Contenido Neto. En los casos en donde el producto no cumplía con el contenido declarado se procedió al retiro de la estantería del mismo, dejando constancia en el acta de verificación de este procedimiento.

El período de la investigación fue del 16 de octubre al 21 de noviembre de 2008.

## RESULTADOS

Se verificó el contenido neto de 13 marcas de pasta de tomate con los siguientes resultados:

Producto	Marca	Fabricante o Distribuidor	Tamaño del Lote	Cumple
Pasta de Tomate	NHS	Nuevo Hung Sheng	450	SI
Pasta de Tomate	NHS	Nuevo Hung Sheng	252	SI
Pasta de Tomate	Campo Grande	Distribuidora Xtra	1377	SI
Pasta de Tomate con Ajo	Maggi	Nestlé Panama, S.A.	100	SI
Pasta de Tomate	Maggi	Nestlé Panama, S.A.	124	SI
Pasta de Tomate	Hunt's	Agencias Feduro	79	SI
Pasta de Tomate	Tamek	Tamek, S.A.	8004	<b>NO</b>
Pasta de Tomate	El Angel	Calox Panameña, S.A.	70	SI
Pasta de Tomate	Del Prado	Conservas Panameñas Selectas	148	SI
Pasta de Tomate	La Doña	Productos La Doña, S.A.	118	SI
Pasta de Tomate	Natura's	Unilever	125	SI
Pasta de Tomate	La Sabrosita	IMPORTADORA RICAMAR, S.A.	132	SI
Pasta de Tomate	Maggi	Nestlé Panama, S.A.	1416	SI

Se verificaron un total de 13 lotes, los cuales contenían 12,395 envases, obteniendo los siguientes resultados:

Lotes Verificados	Cantidad Envases	Lotes Aceptados	%	Cantidad Envases	%	Lotes Rechazados	%	Cantidad Envases	%
13	12 395	12	92.31	4 391	35.43	1	7.69	8 004	64.57

En el lote rechazado (7.69% de los lotes verificados), se retiraron de la venta 8 004 envases, un 64.57% de los envases encontrados al momento de llegar a efectuar el control a los diferentes supermercados.

### **COSTO POR KILO DE PASTA DE TOMATE**

Costo por kilo comparativo entre las 13 marcas de pasta de tomate analizadas.

B/. /kilo	PRODUCTO	MARCA	TAMAÑO(g)	SUPER MERCADO
2.47	PASTA DE TOMATE	TAMEK	198	SUPER CENTRO EL FUERTE
2.81	PASTA DE TOMATE	LA SABROSITA	114	S/M 99 EL DORADO
2.93	PASTA DE TOMATE	NHS	174	S/M XTRA LOS PUEBLOS
3.07	PASTA DE TOMATE	DEL PRADO	114	S/M 99 EL DORADO
3.07	PASTA DE TOMATE	LA DOÑA	114	S/M 99 EL DORADO
3.14	PASTA DE TOMATE	CAMPO GRANDE	70	S/M XTRA LOS PUEBLOS
3.51	PASTA DE TOMATE	EL ANGEL	114	S/M 99 EL DORADO
3.74	PASTA DE TOMATE	MAGGI	174	S/M REY EL DORADO
3.86	PASTA DE TOMATE	NHS	88	S/M XTRA LOS PUEBLOS
3.98	PASTA DE TOMATE	MAGGI	113	S/M 99 EL DORADO
4.54	PASTA DE TOMATE CON AJO	MAGGI	174	S/M REY EL DORADO
4.60	PASTA DE TOMATE	NATURA'S	113	S/M 99 EL DORADO
5.71	PASTA DE TOMATE	HUNT'S	170	S/M REY EL DORADO

### **CONCLUSIONES**

La investigación ha detectado que la empresa TAMEK, S.A. está colocando en el mercado envases que no cumplen con las tolerancias mínimas permitidas por el Reglamento Técnico 3-421-98, Metrología. Contenido Neto de Preempacados.

Esta situación afecta a los consumidores debido a que este producto es de uso masivo en la población para la preparación de las comidas en los hogares de los consumidores.

### **RECOMENDACIONES**

1.- Aplicarle las sanciones que estipule la ley a la empresa TAMEK, S.A. por tener a la venta en estantería envases que no cumplen con las tolerancias mínimas permitidas por el Reglamento Técnico 3-421-98, Metrología. Contenido Neto de Preempacados.

Adjuntamos:

- Cuadro de resultados de la investigación.